

Aviendo dicho las preguntas de arriba las mas en la mera lengua Mexicana, me es preciso el decir la causa, y es que aquellos primitivos Padres enseñaron á los Indios las quatro oraciones en la lengua latina, despues con algun trabajo las reduxeron al mero Idioma Mexicano, y las enseñaron á los Indios, y como el Credo se componga de los mysterios de la feé, y este lo saben los Indios en la mera lengua Mexicana, me ha sido preciso el tratarselos en ella, haciendoles preguntas de la suerte que van arriba, assi porque á ellos, assi se las enseñaron, y enseñan, como tambien assi las deprendieron, y deprenden; algunas palabras van del Idioma vsual de estas partes por no poderme abstener en el todo de dexar de decir algo del idioma Mexicano, en la forma que se vsa por estas partes.

PARA EL MATRIMONIO.

LO primero que el Ministro deve observar quando se vienen á presentar para efecto del santo Matrimonio; es si los que lo han de contraer saben la Doctrina Christiana. Esto es, las quatro oraciones Padre nuestro, Ave Maria, Credo, y Salve, y los Mandamientos de la Ley de Dios. Y assi le ha de preguntar á cada vno de ellos.

Ticmatí nauhtlamantli totatzine, Santa Mariae, ninoneltocuitia zihuapille yhuan matlatetl teotenahuatiltzin; y si no lo supieren ponerles en parte donde les enseñen, porque despues de casados no cuidan de aprenderlo, y no lo podrán enseñar á sus hijos. Lo segundo la voluntad de los contrayentes, preguntandole á ella á solas. Cuix ica mochí moio-illo ihuan motlanequillizticnequi ticmonamictiz inahuac ino-noquichquichtli? Caitoca N. Por ventura con todo tu corazon, y de tu voluntad te quieres casar con esse hombre que se llama N. Al hombre se le ha de preguntar lo mismo, solo que donde dice *oquichtli*, se ha de quitar *oquichtli*, y se ha de poner *zihuatl*. Luego les irá preguntando todos los impedimentos dirimentes, y á cada vno de por sí, y á cada

vno á solas, y lo mismo hará con los testigos, acerca de las preguntas que se les han de hacer, porque de lo contrario se siguen muchos inconvenientes. Acabada la informacion, y leidas las amonestaciones, si de ello no resultare impedimento alguno los confessará, con advertencia, que les exorte á que digan su culpa, porque es ordinario el comunicarse antes de casarse, y piensan, que porque se han de casar no es pecado, y los Padres no hacen escrupulo de juntarlos, y assi no dicen la culpa advierte el Padre Fray Iuan Baptista. Tambien si huviere dos Sacerdotes, se procure que cada vno confiese á vno de los dos contrayentes, porque suelen el vno de los contrayentes confessar la culpa, y el otro negarla. Hechas estas diligencias, se pondrá la sobrepelliz, y la Estola, y saldrá á la puerta de la Iglesia, donde dirá vna amonestacion delante de los dichos contrayentes, y circunstancias en la forma siguiente.

Cuix anquimatilo intla inique canicacate, anmoixpan camonamictiloznequi, (ó por otro modo) quinequilomonamictizque, azo icotoncahuan ypan zetlamanpan, nozo ontlamampam, nozo teoiotica.

Por ventura sabeis si estos que están aquí presentes que se quieren casar, si son parientes en primero ó segundo grado ó espiritualmente.

Dada la respuesta preguntará á cada qual de los contrayentes su nombre. Tlenmotoca? Como te llamas? y le dirá al varón primero. N. Cuix ica mochímoioollo vel moio-illo cacopa, yhuan motlanequiliz ticmonamictia inahuac inin zihuatzintli, ca unca nica moixpan caitoca N. inih motlanahuatilia tonantzín Iglesia. Fulano, por ventura con todo tu corazon, y de tu voluntad te casas con esta muger que está aquí presente que se llama N. assi como lo manda nuestra Madre la Santa Iglesia? Este vocablo *Zihuatzintli*, que es diminutivo de *Zihualt*, se ha de usar quando la muger es muchacha, que si ya es muger grande, se ha de vsar de *Zihualt*, en lugar de *Zihuatzintli*.

Motlanequiliz tic celilia ipampa monamic, yhuan mozi-huaúh? De tu voluntad la recibes por tu esposa, y muger?

N. Cuix ica mochi moiollo, yhuanmotlanequiliz ticmonamictia inahuac inin oquichtli, ca unca nicamoixpan, caitoca N. iniuh motlanahuatilia tonantzi Santa Iglesia.

Fulana, por ventura con todo tu corazon, y de tu voluntad te casas con este hombre que está aquí presente, que se llama N. assi como lo manda nuestra Madre la Santa Iglesia?

Motlanequiliz ticzelilia ipampa monamic, ihuan motlahuicatli?

De tu voluntad lo recibes por tu esposo, y marido? Respondiendo que sí; por palabras de presente, les unte las manos derechas, la de el varon encima; y dirà: *Quod Deus coniunxit homo non separet, & ego vos in matrimonium coniungo in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.* Amen. Y hechales agua bendita, si no se han de velar tan presto, les dirà; Nopilhuan aiamo anmonepanozque anmochiazque, caamachteochihuaz Teopixque ipan mitzatzin Dios.

Hijos míos aun no os juntareis, os aguardareis q. os bendiga el Padre en la Missa de Dios.

VELACIONES.

Bendicion de las Arras.

V. Adiutorium nostrum in nomine Domini. R. Qui fecit &c. V. Sit nomen Domini benedictum. R. Ex hoc nunc &c. V. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus. &c. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Benedic Dñe has arras quas hodie tradit famulus tuus hic in manu ancillae tue, quem admodum benedixisti Abraham cum Sara, Isaac cum Rebeca, Iacob, cum Rachel, dona super eos gratiam salutis tuae abundantiam rerum, & constantiam operum, florescant sicut Rosa plantata in Hiericho, & Dñum Nostrum Iesum Christum timeant, & adorent ipsum, qui trinum possidet numen, cuius Regnum, & Imperium sine sine permanet in saecula saeculorum. Amen.

OREMUS.

Domine Deus Omnipotens, qui in similitudinem Sancti connubij Isaac, cum Rebeca, per intercessionem Arrarum Abrahe Famuli tui copulari iufisti, vt oblatione munerum, numerositas cresceret filiorum, quaesumus omnipotentiam tuam, vt ad hanc oblationem Arrarum (quas hic famulus tuus dilectae suae sponfae offerre procurat) Sanctificator accedas, eosque cum suis muneribus propitius bene † dicas, quatenus tua bene † dictione protecti & invicem dilectionis vinculo innexi gaudeant feliciter cum tuis fidelibus peremniter mancipati. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Bendicion de los Anillos.

Benedic Domine hos Annullos quos in nomine tuo benedicimus, vt qui eos portaverint in tua voluntate permaneant, & fenescant, & multiplicentur in longitudinem dierum. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

OREMVS.

Creator, & conservator generis humani, dator gratiae spiritualis largitor aeternae salutis, tu Domine tuam mitte benedic † tionem super hos Annullos, vt qui haec fidelitatis signo insignitus incesserit in virtute coelestis defentionis ad aeternam vitam sibi proficiat. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen. Benedictio Dei Patris † Omnipotentis, & Fi † lij & Spiritus † Sancti descendat, & maneat super hos Annullos, & has Arras. R. Amen.

Despues hecha el Sacerdote agua bendita sobre las Arras, y Anillos en forma de Cruz y va a la puerta de la Iglesia donde estan los novios, y cogiendo el Sacerdote vn Anillo con los tres dedos (como es costumbre de este Obispado) dirà Benedic † Domine hunc Annullos, vt eius figuram pudicitiam custodiat. Y en diziendo esto lo ponga en el quarto dedo de la mano del Desposado, y diga: In nomine Patris, et Filij, & Spiritus Sancti. R. Amen. Y en cogiendo el otro de la mesma suerte le entrega al desposado, el qual le cogerá con los tres dedos, y

guiándole la mano el Sacerdote empezará por el dedo Poley de la mano derecha de la muger, y diga el Sacerdote: Itencopatzinco Dios Tetatzin, yhuan Dios Tepiltzin, yhuan Dios Spiritu Santo, y diziendo Amen. le pone el Desposado en el quarto dedo de la Desposada. Para darles las Arras les hará juntar las manos diziendoles: Xinepanocan anmomahuan, (que quiere dezir "juntad vuestras manos") y poniendole las Arras en las palmas de las manos al Varon, y debaxo las de la muger para recibirlas le hará dezir el Sacerdote al varon lo siguiente.

Notlazonamictzin, inin matzatzatli, yhuan inin zihuane-mactli nimitzmaquilia icaimachio in Santo Sacramento n-namictiliztli, inih matlanahuatilia tonantzi Santa Iglesia Catholica Romana.

Amada Esposa mia estas Arras, y este Anillo, te doy, ó te endono en señal de Matrimonio, assi como lo manda nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana. Y ella responde. Iuqui niczelia. Assi las recibo. Y dexa caer el varon las Arras en las manos de su muger, y la muger en el plato, que está debaxo: Y cogiendo á la muger de la mano la lleva dentro de la Iglesia, y ambos se hincan de rodillas delante de el altar donde se dize la Missa; la qual si es doble, ha de ser del día con commemoracion Pro Sponso, & Sponsa, y si fuere semidoble se podrá decir la Missa Pro Sponso, & Sponsa (si quisiere el Sacerdote) y si no del día con la dicha commemoracion con las demas oraciones que trae el Missal para las Velaciones y en dicho altar dirá el Sacerdote.

V. Confirma hoc Deus, quod operatus est in nobis. R. A Templo Sancto tuo quod est in Hierusalem. Kyrie eleyson, &c. Pater noster. V. Et ne nos inducas in tentationem. R. Sed libera nos à malo, V. Salvos fac servos tuos, R. Deus meus sperantes in te. V. Mitte eis Domine auxilium de Sancto. R. Et de Sion tuere eos. V. Esto nobis Domine turris forritudinis. R. A facie inimici. V. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMVS.

Respice quaesumus Domine super hos famulos tuos, & institutis tuis quibus propagationem humani generis ordinasti benignus assiste, vt quod te auctore iungitur te auxiliante seruetur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Acabada la oracion se buelbe á la Sacristia de donde saldrá á dezir la Missa conforme va arriba dicho, y acabada la vltima oracion, antes de la bendicion del Pueblo, le hará vna plastica al Desposado, que está en el fol. 94.

Orden q. se ha de guardar con la muger que ha recebido ya las bendiciones de la Iglesia en otro casamiento, y se casa segunda vez.

Aviendole dado las manos á los contrayentes en la forma que llevamos dicho arriba, ya aprobado el dicho Matrimonio con las palabras: quod Deus coniunxit, &c. Los rociará tres vezes con agua bendita, y luego los llevará adentro diziendo el Psalmo.

Beati omnes, qui timent Dñm: qui ambulant in vijs eius: labores manum tuarum, quia manducabis: beatus es, & bene tibi erit. Vxor tua sicut vitis abundans; in lateribus Domus tuae: Filij tui sicut novelle olivaru in circuitu mensae tuae. Ecce sic benedicetur homo: qui timet Dominum. Benedicat tibi Dominus ex Sion: videas bona Ierusalem omnibus diebus vitae tuae. Et videas filios filiorum tuorum: pacem super Israel. Gloria Patri, & Filio &c.

Luego se hincan de rodillas los casados, y estando apartado del Altar oyrán Missa, la qual se dirá por ellos, y será del día sin commemoracion Pro sponso, & sponsa, ni otra ninguna oracion de las que trae el Missal para las Velaciones. Y acabada la Missa, antes de bendecir al Pueblo les dirá la oracion siguiente.

OREMVS.

Respice Domine super hanc coniunctionem tuam; vt sicut misisti sanctum Angelum tuum Raphaellem, pacificum Tobiae, & Sarre filie Raquelis: ita digneris Domine mittere benedictionem tuam super hos

famulos tuos; vt in tua voluntate permaneant, & in amore tuo vivant, & senescant, & multiplicentur in longitudinem dierum. Per Dñum nostrum Iesum Xptm Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat &c.

Benedictio Dei Pa + tris, & Fi + lij, & Spiritus + Sancti descendat super vos, & maneat semper. Amen.

Y les echarà agua bendita tres vezes, y le dirà al Nobto la plática siguiente.

PLATICA BREVE AL MARIDO.

NOpiltzin icahuelitiliztli tonantzín santa Iglesia nimitzmaca mozhíhuauh ipampa anmotlazotlazque, xiquita caamo ticuica tlacotli, intlaca monamic teiotica, ipampa ticmotlazotiliz, ihuan ticmocuitlahuiz inahuac, ihuan amo xictollini, caiqui motlanahuatilia tonantzín santa Iglesia. *Ite in pace.*

Hijo mio con el poder de la santa Iglesia nuestra Madre te doy á tu muger, para que os ameís, mira tu que no llevas esclava, sino tu esposa sacramentalmente, para que la ames, y tengas cuidado con ella, y no la maltrates, que assí lo manda nuestra Madre la santa Iglesia.

Para el Sacramento del Bautismo.

PAra darles á entender á los Padrinos quando bautizan, el parentesco espiritual que contraen con el Padre, ó Madre del que bautizan, y con la criatura que bautizan, y la obligacion de la Doctrina Christiana que tienen, Se les ha de dezir.

Iaan quimatilo cotancahuacoliztli teiotica caanquípialo inahuac, itatzin, ihuan inantzín ini oquichpiltzintli, vel zihuatzintli, yhuan inahuac, anquimo cuitlahuizque, camomachtiz teotlatolle nautlamantli, totatzine, sancta Maria, ninoneltoquitia, zihuapille, yhuan matlatlteotenahuatiltzin.

Ya sabéis el parentesco espiritual que teneís con el Padre, y Madre de esse Niño, ó Niña (conforme fuere) y con el, ó con ella, tendrás cuidado de que deprenda la Doctrina Christiana, las quatro oraciones, Padre nuestro, Ave Maria, Credo, Salve, y los Mandamientos de la Ley de Dios.

Per signum &c. Maipampa inímachio in Cruz + iníhuicpan intoiahuan + xitechmomaquixtilli totecúio è Dios è + nimomachiotia ica ini itocatzin Dios Tetatzin + Dios Ipiltzin + Dios Spiritu Santo + Mainmochíhua. Macenquízca iectenehualo in Santíssimo Sacramento, ihuan incenchipahualiztli Concepción totlazomahuiznantzin ichpochtli Santa MARIA iníhuicac huei Zihuapille. Mainmochíhua cemicac maíuh mochíhuaz.

Este Elogio de la Virgen Santíssima, que se vsa por estas partes (que es el que está arriba) no denota que la Virgen fue concebida sin pecado original. Y assi soy de parecer, que se les enseñe á los Naturales el Elogio que se sigue, que declara mas bien el elogio de su Concepción Santíssima.

MAzenquízca (*) iectenehualo in Santíssimo Sacramento, ihuan ichipauh catlacatzintiltzin intlatocha ichpochtli Santa Maria inítetzinco amocazic intlatalcol peuhcaiotl, mamochípa cemicac maíuh mochíhuaz.

O. S. C. S. M. E. C. R.

(*) Faltando en esta imprenta el tipo de la "c" con cedilla, lo sustituí con la "z," en las palabras en que el P. Guerra usó aquél.

INDEX,

ó resumen breve de todo lo que se contiene en este Arte en el qual el numero. significa el folio.

L ibro primero del Nombre	9.
Pronombres posesivos.	10.
Partículas q. sirven à los plurales de los	
Nombres de la primera declinacion.	11.
Segunda declinacion de la particula <i>Tin.</i>	11.
Tercera declinacion de la particula <i>Que.</i>	12.
Quarta declinacion del Nombre reberencial.	12.
Quinta declinacion de la particula <i>Huan.</i>	13.
Nombres Primitivos.	14.
Nombres conjugativos q. sirven á los verbos.	14.
Pronombres reflexivos.	15.
Pronombres Pacientes.	17.
Pronombres Adhetivos.	17.
Pronombres Interrogativos.	17.
Conjugacion de los verbos.	18.
Formacion de los tiempos.	20.
Verbo <i>sum est fui</i> por <i>estar</i> , ó <i>haber.</i>	22.
Verbo <i>sum est fui</i> por <i>ser.</i>	22.
Conjugacion del Verbo <i>Niao.</i>	24.
Tiempos de <i>Me, Te, Se.</i>	25.
Particula <i>Li.</i>	26.
Uerbos q. significa estar haciendo algo.	28.
Libro Segundo porque no se trata.	30.
Institucion de la gramatica mexicana y l. 3.	30.
Pronombre.	31.
Verbo.	31.
Preposicion.	32.
Adverbio.	32.
Interhesion.	32.
Coniuncion.	33.
Notas de los Nombres desde la 1. hasta la 8.	33.
Notas de los Pronombres desde la 9. hasta la 13.	37.
Nota 14 de los Uerbos.	39.

Nota 15 del Subjuntivo,	40.
Nota 16 de la compocion de los Verbos.	40.
Nota 17 de los infinitivos.	41.
Nota 18 de la preposicion hasta la 20.	41.
Nota 21 de los Adverbios.	42.
Nota 22 del Adverbio <i>zam</i> , ó <i>za.</i>	44.
Libro Quarto por que no se trata.	44.
Copia de Nombres Uerbos Advervios &c. con sus significados.	44.

ILUSTRADAS PERSONAS

QUE CONTRIBUYERÓN PECUNIARIAMENTE PARA
EL GASTO DE LA PRESENTE EDICION.

SEÑORES ECLESIASTICOS.

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Obispo de Querétaro.
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, Obispo de Colima.
Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Ignacio Díaz, Obispo de Tepic.
Sr. Dean Dr. D. Francisco Arias y Cárdenas, Vicario Capitular de este Arzobispado.
Sr. Arcediano D. Florencio Parga.
Sr. Chantre D. Guadalupe García.
Sr. Maestrescuelas Dr. D. Antonio Gordillo.
Sr. Doctoral Dr. D. Felipe de la Rosa.
Sr. Magistral Dr. D. Luis Silva.
Sr. Canónigo D. Catarino de Anda.
Sr. Prebendado Dr. D. Pedro Romero.
Sr. Prebendado D. Isidoro Rodríguez.
Sr. Prebendado D. Alejandro Villalobos.
Sr. Prebendado D. Antonio Mercado.
Sr. Presb. Dr. D. Manuel Escobedo, Cura del Sagrario.
Sr. Presb. Lic. D. José M. Solano, Cura de Ameca.

Sr. Presb. D. Julio Mascorro, Cura de Teocuitatlán.
 Sr. Presb. D. Rafael Cabeza de Vaca, Cura de Cocula.
 M. R. P. Fr. Juan Gallegos, Guardián de S. Francisco.

Señores seglares, por orden alfabético de apellidos.

Sr D. Cesáreo L. Alatorre.
 Sr. Prof. D. Jesús Ascencio.
 Sr. Ing. D. Gabriel Castaños.
 Sr. D. Eduardo Collignon.
 Sr. D. Manuel L. Corcuera.
 Sr. Lic. D. Mariano Coronado.
 Sr. Lic. D. Cenobio I. Enciso.
 Sr. Lic. D. Tomás V. Gómez.
 Sr. Lic. D. Jesús López-Portillo.
 Sr. Lic. D. José López-Portillo y Rojas.
 Sr. D. Florencio Luna.
 Sr. Lic. D. Jenaro B. Ramírez.
 Sr. Lic. D. Luis Robles Martínez.
 Sr. Lic. D. Luis Vereá.
 Sr. Lic. D. Trinidad Vereá.

En la lista anterior había quedado indebidamente suprimido el nombre del Sr. Lic. D. *Luis Pérez Verdía*, omisión que se subsana por medio de estas líneas.

SE TERMINÓ LA PRESENTE
 EDICION EL DIA XIX DE
 FEBRERO DEL AÑO
 DE MDCCCC.



